Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Dirección General de Informática y Comunicaciones

Asunción, 23 de diciembre de 2021.-

SSEAF/DGIC N° 528/21

Señores
COMTEL S.A.
Presente:

Ref.: LCD N° 011/21 – Cto.055/21 EXTENSION DE GARANTIA Y SOPORTE TECNICO PARA EQUIPOS ALCATEL-LUCENT DE LA DGIC – PLURIANUAL - ID N° 402.022

Me dirijo a Ustedes, en relación al Contrato de referencia, y en particular, del Informe de la conformidad de la **Orden de Servicio N° 2041/21**, equivalente a Gs. **89.143.650**.

Al respecto, se adjunta el Informe de Conformidad **DGIC/COTIC/DC N° 183/21** del Departamento de Comunicaciones, a través del cual se indica que los servicios prestados por la firma adjudicada se realizaron satisfactoriamente, y por ende **cumplen con lo solicitado** en el Pliego de Bases y Condiciones de la "Subsecretaría de Estado de Administración Financiera".

Cabe recordar, que según **Circular DA N° 008/21**, que al momento de la presentación de la factura para el cobro, deberá estar acompañada de la conformidad emitida por la dependencia requirentes del bien o servicio.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Firmado digitalmente por ENRIQUE FRANCISCO POLETTI PIETRAFESA
Fecha: 2021.12.23 15:35:12 -03'00'

Lic. ENRIQUE F. POLETTI P.
Encargado de Despacho – Res.SSEAF N° 170/21
Dirección General de Informática y Comunicaciones

Dirección General de Informática y Comunicaciones
Coordinación de Operaciones de TIC - Departamento de Comunicaciones

COTIC/DC N° 183/2021

INFORME DE APROBACIÓN DE OS N° 2041/2021

A: **ENRIQUE POLETTI,** *ENCARGADO DE DESPACHO – Res. SSEAF N° 170/21*
Dirección General de Informática y de Comunicaciones

CC: **DIOSNEL ACOSTA,** *ENCARGADO ADMINISTRATIVO*
Secretaría Administrativa de la DGIC

DERLIS ALFREDO SAMUDIO CORONEL
Firmado digitalmente por DERLIS ALFREDO SAMUDIO CORONEL
Fecha: 2021.12.23 13:35:57 -03'00'

De: **DERLIS SAMUDIO,** *JEFE DE DEPARTAMENTO - ENC. DESPACHO COTIC – Res. SSEAF/DGIC N° 62/21*
EDGAR PEREIRA, *ADMINISTRADOR DEL SERVICIO DE TELEFONÍA*
SERGIO AGUAYO, *ADMINISTRADOR ALTERNO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA*
Departamento de Comunicaciones

Fecha: **23 de diciembre de 2021**

Asunto: **Contrato MH N° 55/2021 – Extensión de Garantía y Soporte Técnico par Equipos Alcatel-Lucent de la DGIC.**

Nos dirigimos a Ud., en referencia a la nota GI N° 180/21, del 23 de Diciembre del 2021, donde la empresa COMTEL, remite la documentación correspondiente a Recomendaciones de mejoras prácticas y Carta de Certificación para la Extensión de Garantía y Suscripción de Licencias, en el marco de la **LCD N° 11/2021 – Extensión de Garantía y Soporte Técnico para Equipos Alcatel-Lucent de la DGIC**. En este contexto se detalla cuanto sigue.

ANTECEDENTES

Descripción	Detalle
PROCESO LICITATORIO	**LCD N° 11/2021** – *"Extensión De Garantía y Soporte Técnico para Equipos Alcatel-Lucent de la DGIC".*
CONTRATO N°	MH N° 55/2021
ORDEN DE SERVICIO N°	2.041/2021
MONTO TOTAL (en guaraníes)	***Gs. 89.143.650***
EMPRESA ADJUDICADA	COMTEL

CONFORMIDAD DE ORDEN DE SERVICIO

La documentación presentada **CUMPLE** CON LO SOLICITADO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL PUNTO 1 – INFORME DE EXTENSION DE GARANTIA, POR LO QUE ESTE DEPARTAMENTO DA LA **APROBACIÓN RESPECTIVA**.

SOLICITUD

Por lo arriba mencionado se recomienda remitir el presente documento al proveedor a fin que tomen conocimiento del mismo y continuar así con los trámites administrativos correspondientes.

Se adjunta las siguientes documentaciones:

- Copia de la Orden de Servicio N° 2.041/21.
- Copia del Informe GI. N° 180/2021

Atentamente,

comtel:

GI N.º 180/2021 Asunción, 23 de diciembre del 2021

Señora
Carmen Martínez
Directora General en Dirección General de Informática y Comunicaciones – SSEAF
Ministerio de Hacienda
PRESENTE

REF: CONTRATO N° 55/2021 - LCD N°11/2021 "EXTENSION DE GARANTIA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LOS EQUIPOS ALCATEL-LUCENT DE LA DGIC - PLURIANUAL" ID N° 402.022

De mi consideración,

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, a efectos de comunicar y dejar constancia lo referido a la orden de servicio 2041/2021.

Cumpliendo, a satisfacción de la contratante, según todo lo previsto en el pliego de bases y condiciones y en los plazos establecidos.

Se adjunta la documentación de "Extensión de Garantía de Fábrica", por el periodo de 24 meses (fecha de vencimiento; 20-12-2024)

Además, se adjuntan algunas recomendaciones sobre mejores prácticas en cuanto a configuraciones, nuevas funcionalidades y hardware;

1. **Recomendaciones de mejores prácticas:**
   - Realizar backups a la Central Telefónica Alcatel Lucent OXE de forma periódica.
2. **Nuevas funcionalidades:**
   - La central telefónica soporta el software "Rainbow" para actualizar la licencia Enterprise la misma debe ser adquirida previamente.
   - El administrador de la central Omnivista 8770 trae una versión web para configuración de los dispositivos.
   - La nueva versión contiene binarios (noe86x8P y noe84x9P) para funciones compatibles con la nueva generación de teléfonos empresariales de alta gama y compatibilidad con los nuevos teléfonos empresariales esenciales con 'IP híbrida'.
3. **Mantenimiento y Nuevas Herramientas:**
   - Mejora la herramienta de búsqueda (visualización de filtrado).
   - Nueva herramienta interna OXE para realizar seguimientos siptrace.
   - Nueva herramienta externa para análisis, Log Analyzer (MD3) 4.3.3

comtel:

Escaneado con CamScanner

comtel:

Aprovechando para saludarla muy atentamente y desearle un buen resto de jornada.

Sin otro particular me despido atentamente.

Alexandra Jurgens
Representante Legal

comtel

Escaneado con CamScanner

Alcatel·Lucent
Enterprise

FECHA: 11/11/2021

CARTA DEL FABRICANTE

A: MINISTERIO DE HACIENDA

REF.: CD N° 11/2021 "EXTENSION DE GARANTIA Y SOPORTE TECNICO PARA EQUIPOS ALCATEL-LUCENT DE LA DGIC" – ID 402.022-

POR CUANTO:

Nosotros, **ALCATEL-LUCENT ENTERPRISE**, como fabricantes oficiales de **ALCATEL-LUCENT ENTERPRISE**, con fábricas ubicadas en 32 AVENUE KLEBER, 92700 COLOMBES, FRANCIA, mediante el presente instrumento autorizamos a **COMTEL S.A.**, sito en las calles Vicepresidente Sánchez 731 casi Herrera de la ciudad de Asunción, a presentar una oferta y a posteriormente firmar el contrato.

La Empresa **COMTEL S.A.** es un **Representante Oficial, Distribuidor Autorizado y CAS (Centro Autorizado de Servicio)** de nuestra marca, y se encuentra en condiciones de proveer, instalar, configurar y soportar posteriormente y directamente con la ayuda de **ALCATEL-LUCENT ENTERPRISE** los equipos ofertados.

Por este medio extendemos nuestra plena garantía respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Atentamente,

Luis Alberto Arriagada Blanco
Director de Ventas Cono Sur - Alcatel-Lucent Enterprise

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: ALCATEL-LUCENT ENTERPRISE